Guayaquil, 09 de marzo del 2006

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BALANCEADOS FORTAVITCIA LTDA. Ciudad

Estimados señores

En uso de las atribuciones que me confiere el nombramiento de comisario principal de la empresa denominada Balanceados Fortavit Cia. Ltda por el periodo comprendido correspondiente el ejercicio economico terminado el 31 de diciembre de 2005, y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, el cual establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes del Comisariato, debo informar a ustedes lo signiente.

He recibido de los administradores y demas funcionarios de la empresa toda la información necesaria para poder desarrollar en forma normal mis funciones.

La correspondencia, Actas de Junta General, Libro de Accionistas, Documentacion Financiera, así como los libros contables y la respectiva documentacion de respaldo

De las transacciones se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la conservación y custodia de los activos en terminos generales es adecuada, existe un seguro para proteger los activos de la empresa para prevenir los mismos contra algun siniestro.

1 4 MAR 2008

En mi opinion la administracion de la compañía ha dado fiel cur las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realiazar el sevaluacion de los procedimientos de Control Internos implanta

compañía, los mismos que sirven de base para la preparacion de los Estados Finacieros, los mismos que considero adecuados.

La cifras presentada en los Estados Finacieros presentados a la superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Finacieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador, aplicados en forma uniforme en relacion con los anteriores ejercicios economicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situacion finaciera al 31 de diciembre de 2005.

Los administradores no requieren ningun tipo de garantia para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del dia en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy Atentamente,

ZELMO CRESPO N. COMISARIO PRINCIPAL

